



DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA NO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RESERVADAS A ENTIDADES FINANCIERAS

I. Objeto de la declaración

Mediante el presente documento, **Novadrastia Importe, S.L.** (en adelante, “la Entidad”), formula declaración responsable a los efectos previstos en la normativa española y europea aplicable, manifestando que no realiza actividades reservadas a entidades financieras, ni actividades sujetas a autorización, registro o supervisión por parte del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) o cualquier otra autoridad competente.

II. Marco normativo de referencia

La presente declaración se formula en relación con las siguientes normas, entre otras: **Ley 10/2014, de 26 de junio**, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSSEC).

Real Decreto 84/2015, por el que se desarrolla la Ley 10/2014.

Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (régimen de plataformas de financiación participativa).

Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, y **Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2)**.

Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero electrónico.

Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por **Real Decreto Legislativo 4/2015**.

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT).

Normativa europea aplicable en materia de entidades de crédito, servicios de inversión y servicios de pago.

III. Declaración expresa de no realización de actividades reservadas

La Entidad manifiesta que no realiza ninguna de las actividades reservadas a entidades sujetas a autorización o supervisión financiera, incluyendo -sin carácter limitativo- las siguientes:

Actividades reservadas a entidades de crédito (Ley 10/2014)

No capta fondos reembolsables del público.



No concede crédito o financiación en régimen propio de entidades de crédito.

No realiza operaciones de intermediación bancaria.

Actividades reservadas a entidades de pago y entidades de dinero electrónico (PSD2, Ley 16/2009 y Ley 21/2011)

No presta servicios de pago.

No emite dinero electrónico.

No gestiona cuentas de pago ni ejecuta operaciones de pago en nombre de terceros.

Actividades reservadas a empresas de servicios de inversión (LMV)

No presta asesoramiento financiero regulado.

No realiza gestión de carteras, recepción y transmisión de órdenes, negociación por cuenta propia, custodia ni intermediación en instrumentos financieros.

No actúa como agente o empresa de servicios de inversión.

Actividades reservadas a plataformas de financiación participativa (Ley 5/2015)

No intermedia financiación entre inversores y promotores.

No gestiona proyectos de inversión colectiva.

Actividades sujetas a PBC/FT

La Entidad no desarrolla actividades incluidas en el **artículo 2 de la Ley 10/2010** que la conviertan en sujeto obligado, salvo que expresamente se indique lo contrario.

IV. Naturaleza de la actividad de Novadrastia Importe, S.L.

Por medio del presente escrito se detalla la actividad desarrollada por la empresa **Novadrastia Import**, clasificada bajo el **CNAE 6499 – Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones N.C.O.P.**

Naturaleza de la actividad

La empresa actúa como intermediario y representante comercial en operaciones corporativas que involucren instrumentos financieros emitidos por entidades bancarias internacionales, tales como: Standby Letters of Credit (SBLC), Bank Guarantees (BG), Cartas de crédito contingentes y Garantías bancarias corporativas. El CNAE 6499 es el adecuado porque engloba servicios financieros no clasificados en otras categorías, actividades auxiliares o complementarias al sector financiero, intermediación privada en operaciones corporativas, representación comercial en operaciones financieras entre empresas.



Este CNAE es utilizado habitualmente por empresas que actúan como brokers corporativos, facilitadores de garantías bancarias, intermediarios en SBLC/BG y consultores financieros no regulados

Dichas actividades no se encuentran incluidas en el ámbito de actividades reservadas definido por la normativa citada.

V. Compromiso de cumplimiento normativo

Novadrastia Importe, S.L.:

Mantiene procedimientos internos destinados a asegurar que su actividad no invade ámbitos reservados.

Se compromete a actualizar la presente declaración en caso de modificación de su objeto social o de su actividad efectiva.

Declara que la información contenida en este documento es veraz, completa y susceptible de verificación por cualquier autoridad competente o contraparte que lo requiera.

VI. Firma y validez

En Vilanova i la Geltrú, a 17 de febrero de 2026.

Firma:

Manuel Sánchez Bastán

NOVADRASTIA IMPORT

Gestión de instrumentos financieros

CEO

